

Lunes 25 de abril de 2022

En el Salón de Acuerdos del STJ

Se otorgaron reconocimientos provisorios a partidos políticos

La presidenta del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos (STJER), Susana Medina, en ejercicio de la Presidencia del Honorable Tribunal Electoral de la provincia, recibió hoy a representantes de partidos políticos que obtuvieron su reconocimiento jurídico-político provisorio para jurisdicciones municipales.

Las fuerzas políticas reconocidas fueron las siguientes: Gualaguaychú de Pie, (Gualaguaychú); Entre Vecinos (Concordia) y el Movimiento Vecinalista Hasenkampense (Hasenkamp).

Habiendo dado cumplimiento a los requisitos previstos por el artículo 6º de la Ley Electoral vigente, todos los partidos políticos consiguieron su primer objetivo.

Para conseguir el reconocimiento definitivo los partidos políticos deben cumplir con una serie de requisitos. Entre ellos el de contar con una determinada cantidad de afiliados, para lo que recibieron las fichas correspondientes.

Junto a Medina estuvieron los restantes miembros del Honorable Tribunal Electoral: el vocal Germán Carlomagno, la vocal Gladys Pinto, el secretario general del Tribunal Electoral de la provincia Lisandro H. Minigutti y el secretario Agustín Castiglioni. En representación del Ministerio Público Fiscal concurrió la Procuradora Adjunta Mónica Carmona.

Tribunal Electoral de la Provincia de Entre Ríos

Garay 257 - Paraná, Entre Ríos. CP: E3100GKE | TEL: +54 (0343) 421 1539 / 420 6258 |
mesa.entradas@tribunalelectoraler.gob.ar | www.tribunalelectoraler.gob.ar